



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVII A.202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de abril de 2009
No. 73

SUMARIO:

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sis Servicios Industriales, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 499-AI-BIS, 497-AI, 1152, 1395, 554-AI, 1276, 1277, 1278, 547-AI, 493-AI, 1126, 1362, 494-AI, 495-AI, 1279, 1264, 1296, 538-AI, 1297, 1381, 541-AI, 415-BI, 542-AI, 509-AI, 496-AI, 499-AI, 1275 y 1363.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1310, 1301, 1302, 416-BI, 1382, 1355, 1368, 454-BI, 1290, 1291, 1292, 1289, 1294, 1293 y 399-BI.

“2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sisa Servicios Industriales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en Pemex-Refinación.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/011/08

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SISA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 217 de su Reglamento; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 67, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha 22 de diciembre de 2008, que se dictó en el expediente número DS/0099/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Sisa Servicios Industriales, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes señalado quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2008.- El Titular del Área de Responsabilidades,
Rogelio Camacho Sucre.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de enero de 2009).

AVISOS JUDICIALES
**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL
 E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de BOBADILLA CAMBRAY MARCO ANTONIO y ANAYA DE LA ROSA ANGELICA MARIA AZUCENA, expediente número 70/05. La C. Juez Trigésimo Quinto Civil del Distrito Federal, dictó un auto con fecha veinticinco de marzo del dos mil nueve que a la letra dice: "...Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora y visto el contenido de sus manifestaciones y que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por el artículo 486 y 566 del Código de Procedimientos Civiles reformado, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado en autos consistentes en la casa de interés social, número treinta y cinco, sujeta al régimen de propiedad en condominio vertical, edificado sobre el lote ocho, de la manzana 1, denominado "Cima", del conjunto urbano de tipo interés social denominado "La Loma", ubicado en el camino al deportivo sin número, del pueblo de Buena Vista, municipio de Tultitlán, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día siete de mayo del año dos mil nueve, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$255,700.00 M.N. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), siendo este el valor fijado en el avalúo exhibido por la parte actora, en términos del artículo 486 fracción III del Código de Procedimientos Civiles reformado, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado, dado que con su venta en las dos terceras partes de dicha cantidad no se cubre el monto de las cantidades liquidadas a cuyo pago ha sido condenado el demandado en autos, con apoyo en el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante certificado de depósito expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose anunciar la subasta o remate por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles; asimismo, procédase a realizar la publicación por medio de edictos que se fijarán en los tableros del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Reforma", con fundamento en el artículo 572 del Código invocado, debiendo girarse oficio a la Tesorería del Gobierno Distrito Federal para tales efectos y dado que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en los artículos 104 y 105 del Código de Procedimientos Civiles librese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el municipio de Tultitlán, Estado de México, para que proceda a publicar los edictos ordenados en los tableros de su Juzgado, la Receptoría de Rentas de dicha entidad y el periódico que para tal efecto expresamente designe, en la forma y términos ordenados, facultando al C. Juez exhortado para acordar todo tipo de promociones tendientes a diligenciar el exhorto, para lo cual, proceda la Secretaría de Acuerdos correspondiente a certificar las fechas en que se deberá realizar la publicación de los edictos ordenados. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil en el Distrito Federal, ante su C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe. Asimismo se hace constar que la publicación de los edictos deberá realizarse la primera el día trece y la segunda el día veintitrés del mes de abril del año dos mil nueve.-México, D. F., a 27 de marzo de 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Manuel Alfonso Cortés Bustos.-Rúbrica.

499-A1-BIS -13 y 23 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL
 E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por GONZALEZ ROBLEDO BLANCA ELIZABETH y ROMEO LUIS OLIVARES SARABIA en contra de PEDRO ORTIZ VAZQUEZ y TERESA HERNANDEZ ALVARADO DE ORTIZ, bajo el número de expediente 806/2006, la C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó auto de fecha cinco y veinticinco de marzo del año en curso, que en su parte conducente dice: "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día siete de mayo del año en curso, respecto del bien inmueble consistente en: La casa marcada con el número oficial uno, de la calle de Comercio y terreno en que está construida, que es el lote siete, de la manzana veintidós "A" del fraccionamiento "La Quebrada", ubicada en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, con una superficie de 170 m2, con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS que arroja el avalúo actualizado que obra en autos....".

Debiéndose de convocar postores por edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, así como en los lugares de costumbre como son los tableros del Juzgado de dicha entidad, en la receptoría de la misma, en el boletín judicial y GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, donde se encuentra el inmueble a rematar y en periódico de mayor circulación de dicha localidad.-Se convocan Postores.-México, D. F., a 25 de marzo de 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

497-A1.-13 y 23 abril.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARGARITO SALGADO PICHARDO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil nueve, dictado en el expediente 65/09, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio de controversia de orden familiar sobre divorcio necesario, promovido por ANGELA TELLEZ RIVERA en contra de MARGARITO SALGADO PICHARDO, de quien demanda como prestaciones; la disolución del vínculo matrimonial que los une a la fecha, la terminación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a MARGARITO SALGADO PICHARDO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO. en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1152.-31 marzo. 14 y 23 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 183/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Licenciada EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ APODERADA DE SANCHEZ AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de SALOMON PALESTINO PEREZ y GERARDO ABASCAL PETLACALCO, el Juez Sexto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha uno de abril de dos mil nueve, señaló las diez horas del día siete de mayo del dos mil nueve, para que tenga lugar el remate en primera almoneda, respecto del bien mueble embargado en autos, consistente en: un autobús marca Mercedes Benz, modelo 1999, número de serie 3AMBENKDG5046903, con placas de servicio federal 572 RK7, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$617,000.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que le asignaran los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el bien mueble se lo adjudique algún postor. Para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse su venta a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, y en el local de este Juzgado, debiendo mediar siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio citado. Convóquese postores a la celebración de la almoneda señalada y deduzca sus derechos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 472 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria al Código de Comercio. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día quince de abril de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1395.-21, 22 y 23 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
 DISTRITO DE ZUMPANGO
 E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente 270/2003, promovido por BERNARDINO MONTIEL PARRA, en contra de PEDRO NAVARRO MIGUEL y de MARIA FELIX NAVARRO MIGUEL, se dictó lo siguiente: Procédase a anunciar primera almoneda pública de remate mediante la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de anuncios de este Juzgado y en el boletín judicial del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que ocurran a la celebración de la misma, la cual tendrá verificativo a las nueve horas del día trece de mayo de dos mil nueve, no debiendo mediar menos de tres días entre la última publicación del edicto y la almoneda, sirviendo como postura legal, la que cubra la totalidad del precio fijado a los bienes muebles a rematar y que es la cantidad de \$1,246.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor resultante de mediar las diferencias entre los avalúos, en razón de que la misma no es mayor de treinta por ciento en relación con el monto mayor, dichos muebles, tienen las siguientes características: Grabadora de la marca Panasonic, color gris con azul, modelo número RX-D13, número de serie WS1EBO17467, casetera en mal estado, no abre, antena se encuentra rota, con reproductor de CD, televisor

marca Daewoo, color negro, modelo DTQ-20V1FS, número de serie MT12FC1709, pantalla 20" a color, chasis número CN-001, televisor marca Sharp color gris, 27" a color, modelo 26MR70, número de serie 108812260.-Secretario de Acuerdos, Lic. Liliانا Margarita Shomar Bahena.-Rúbrica.

554-A1 -21, 22 y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

CLAUDIA IVONNE GONZALEZ MAGAÑA.

HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente número 255/2008, juicio ordinario mercantil, en contra de CLAUDIA IVONNE GONZALEZ MAGAÑA, de quien demando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo establecido para el pago del crédito otorgado y sus accesorios del Contrato de apertura de crédito simple con interés y con garantía hipotecaria, celebrado por nuestra representada con la parte demandada, vencimiento que se actualiza por incumplimiento de esta en el pago de sus obligaciones contraídas de conformidad con la cláusula décima tercera inciso a, del contrato referido, mismo que se exhibe en instrumento notarial como documento base de la acción, para que se tenga a la parte demandada por perdido sus derechos para utilizar el plazo del crédito establecido en los documentos fundatorios mencionados, B).- El pago de capital total que es por un monto de \$312,967.08 (TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), cantidad que se acreditará a través de la pericial en materia de contabilidad que se desahogue en el momento procesal oportuno y con base en lo pactado por las partes en la cláusula quinta del contrato de crédito ya identificado y que es la base de la acción que se ejercita por medio del presente escrito de demanda, C).- El pago de intereses ordinarios por el monto de \$43,236.74 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), cantidad que se acreditará a través de la pericial en materia de contabilidad que se desahogue en el momento procesal oportuno y en base a lo pactado en la cláusula sexta, del contrato base de la acción, D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Toda vez que la actora manifestó desconocer el domicilio actual de la demandada CLAUDIA IVONNE GONZALEZ MAGAÑA, ya que en la actualidad no viven en el domicilio proporcionado en el escrito inicial de demanda, es por lo que se ordena su emplazamiento por este medio con fundamento en los artículos 1.134, 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a CLAUDIA IVONNE GONZALEZ MAGAÑA, a través de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, asimismo, que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial, conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del Ordenamiento Legal en cita. Pronunciado en Cuautitlán, México, diecinueve de febrero de dos mil nueve.-Secretario Judicial, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

554-A1 -21, 22 y 23 abril.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente 687/1999, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de EMILIA GROSWIRT MEST y/otro, el C. Juez, Vigésimo Primero de lo Civil de esta ciudad dictó los siguientes autos: "México, Distrito Federal, a cinco de marzo del año dos mil nueve... se aclara que el inmueble sujeto a remate se ubica en: casa marcada con el número 9, de la calle Fuente de Pegaso, lote 32, manzana 94, fraccionamiento Lomas de Tecamachaico, sección Cumbres, en Huixquilucan, Estado de México... se señalan las once horas con treinta minutos del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda..."

"México, Distrito Federal, a veintitrés de febrero del año dos mil nueve... y a efecto de que se prepare debidamente el remate ordenado en autos, deberán publicarse los edictos ordenados en el periódico "El Sol de México"... "México, Distrito Federal, a nueve de febrero del año dos mil nueve... se deja sin efectos el día y hora señalados en proveído del veintisiete de enero del año en curso y se señalan las once horas con treinta minutos del dos de abril del presente año..." México, Distrito Federal, a veintisiete de enero del año dos mil nueve... se toma como base para el remate el avalúo de mayor valor que obra agregado en autos, por tanto, se señalan las once horas con treinta minutos del día cuatro de marzo del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble hipotecado consistente en la casa marcada con el número 9, de la calle Pegaso, lote 32, manzana 94, fraccionamiento Lomas de Tecamachaico, sección Cumbres, en Huixquilucan, Estado de México, por tal motivo convóquense postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, e igual plazo entre la última y la fecha de remate, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico "Diario Monitor" y en los estrados de este juzgado, precio de avalúo \$6'366,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes, precisándoles a los posibles postores que para comparecer a la diligencia respectiva, deberán consignar el diez por ciento del precio de avalúo, esto es, \$636,660.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). ...gírese atento exhorto al C. Juez competente en Huixquilucan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de éste juzgado, proceda a realizar las publicaciones respectivas ordenadas en este auto, en los lugares de costumbre, en los estrados del juzgado, receptoría de rentas u oficina recaudadora de impuestos, y en uno de los periódicos de mayor circulación en dicha entidad..."

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una publicación y otra, siete días hábiles e igual plazo entre la última y la fecha de remate, en los estrados de este juzgado, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México".-México, D.F., a 10 de marzo de 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Elsa Reyes Camacho.-Rúbrica.

1276.-13 y 23 abril.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente 290/97, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., (antes BANCO SANTANDER,

S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER), en contra de GIL SALAZAR JORGE y RANGEL PRIETO DE GIL MARIA DEL CARMEN GUADALUPE, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, ubicado en casa 1, en planta baja de la calle Mar de Creta número 56, colonia Lomas Lindas, municipio de Atizapán de Zaragoza, C.P. 52947, Estado de México; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes señalada y para que tenga verificativo la audiencia se señalan las diez horas con treinta minutos del día siete de mayo del año en curso.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en el periódico de mayor circulación en esa entidad.-México, D.F, a 24 de marzo del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Octavio López Cruz.-Rúbrica.

1277.-13 y 23 abril.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por GRUPO XTRA S.A. DE C.V. en contra de INMOBILIARIA MIFEL, S.A. DE C.V. y otros, expediente 464/2008, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil, del Distrito Federal, dictó un auto de fecha once de marzo del año dos mil nueve, que en lo conducente dice: ... como se solicita para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda de los bienes inmuebles hipotecados consistentes en los inmuebles ubicados en calle de Ibsen 74, colonia Polanco Reforma en México, Distrito Federal, casa número 7, del condominio denominado Conjunto Residencial La Loma, marcado con el número oficial 110 de la calle Rivera de Cupia, colonia Lomas de Reforma en esta ciudad e inmueble construido sobre los lotes de terreno números 705 y 706 ubicado en la calle Interior denominada Vega del Heno en el Club de Golf Avándaro, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, y para que tenga verificativo dicha subasta se señalan las doce horas del día siete de mayo próximo. Sirviendo de base para el remate en relación con el primer inmueble la cantidad de \$10,126,500.00 (DIEZ MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en relación con el segundo inmueble la cantidad de \$27,034,000.00 (VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y para el tercer inmueble la cantidad de \$19'091,000.00 (DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidades fijadas por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades mencionadas y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor de los inmuebles antes mencionados, mediante certificado de depósito expedido por la nacional financiera y sin cuyo requisito no serán admitidos.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Maria Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

1278.-13 y 23 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARGARITO ELICEO RAMOS GODINEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 264/09, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del predio ubicado en primera sección del barrio de Santiago, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 130.00 metros con camino Viejo a Zitlaltepec Zumpango, al sur: 122.00 metros con carretera del

Acueducto, al oriente: terreno en forma triangular, al poniente: 56.00 metros con Rubén Rodríguez Escalona, con una superficie 3,528.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil nueve (2009).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Conés Urriola.-Rúbrica.

547-A1 -20 y 23 abril.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILÁN
EDICTO

CRISTINA FLORES MONTERO, por su propio derecho promueve ante este Juzgado, en el expediente número 445/09, en la vía de procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del terreno fracc. Lote No. 61, ubicado en la colonia Santo Tomás, municipio de Teotoyucan, distrito de Cuautilán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros colinda con zanja regadora hoy calle El Nopal, al sur: 15.00 metros con Elvira Sánchez Jaramillo, al oriente: 40.00 metros colinda con camino público hoy Cerrada del Nopal, al poniente: 40.00 metros colinda con Emilio Gordillo González, con una superficie total de 600.00 metros cuadrados (seiscientos metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautilán, Estado de México, el seis de abril del dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

547-A1 - 20 y 23 abril.

JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
EDICTO

REMATE

En los autos de juicio SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de CESAR CHAIRES OLIVO, expediente 336/2008, el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, licenciado Yaopol Pérez Amaya Jiménez, ordeno sacar a remate en primera almoneda el bien ubicado en la vivienda número 35 del condominio marcado con el número oficial uno, de la calle Ignacio Zaragoza, lote 10, manzana 21 del conjunto urbano denominado "Los héroes" municipio de Ixtapaluca, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día siete de mayo del año en curso, siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de Trescientos once mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D. F., a 17 de marzo del 2009.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

493-A1 -13 y 23 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO

Por el presente se le hace saber que en el expediente 100/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por ELIZABETH GONZALEZ DIAZ, en contra de RICARDO GÓMEZ ARIAS, de quien demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une a la promovente ELIZABETH GONZÁLEZ DÍAZ y al demandado RICARDO GOMEZ ARIAS con fundamento en las fracciones XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado de México; B) La custodia provisional y definitiva de mi menor hijo de nombre JOSUÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, por motivos que quedaran precisados en este curso; C) El pago de pensión alimenticia provisional y definitiva por la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales; C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, se lo emplaza al demandado para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este juzgado ubicado en el libramiento de Sultepec-San Miguel Totolingo, Barrio La Palma, sin número, Sultepec, México, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo; previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la cabecera municipal de Sultepec, Estado de México, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda, asimismo fijese en la puerta de este Juzgado copia del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.-Dado en Sultepec, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

1126.-31 marzo, 14 y 23 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

En el expediente número 013/2009, relativo al juicio de información de dominio, promovido por APACELI GARRIDO ARCINIEGA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de Coscomate del Progreso, municipio de Jilotepec, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 44.97 metros, colinda con camino; al sur: 37.43 metros, colinda con Estanislao Balcazar Sanabria; al oriente: en tres líneas de norte a sur: 15.01, 10.06 y 5.74 metros, colinda con pozo y carretera, al poniente: 20.26 metros, colinda con Estanislao Balcazar Sanabria, con una superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados; para el efecto de que lo inmatricule a su nombre ya que los vendió ANTONIO SANCHEZ BALCAZAR, por medio de compra venta verbal, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población.- Se expide a los doce días del mes de enero del año dos mil nueve.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1362.-20 y 23 abril.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
EDICTO**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de OSCAR DARIO AYALA PAREDES, expediente 1227/07, la C. Juez Decimo Noveno de lo Civil de esta capital, dictó diverso auto de fecha once de marzo del año dos mil nueve, que en lo conducente dice: Se señalan las once horas del día siete de mayo del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda pública, del siguiente bien inmueble hipotecado, el ubicado en: casa letra "H" de la manzana 69, del lote 52, ubicada actualmente en la calle Circuito Mina de Zapotla, del conjunto urbano de interés social denominado "San Buenaventura" ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$414,600.00 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al valor total del inmueble según avalúo que fue presentado primero en tiempo, con fundamento en el artículo 486 fracción III del Código antes citado (Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte de la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, se deberán hacer las publicaciones de edictos en los Tableros de avisos del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbres y en el periódico de mayor circulación que el ciudadano Juez exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordene la legislación de dicha entidad federativa.-México, D. F., a 13 de marzo de 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Ariel Martínez González.-Rúbrica.

494-A1.-13 y 23 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES
EXPEDIENTE NO. 95/2006

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R. L. DE C.V. en contra de FRENDES RAMOS ALBERTO LINO Y LUCIA MARISELA ALTAMIRANO BRITO DE FRENDES. La C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, dictó autos de fecha diez de marzo, tres de febrero y quince de enero del año dos mil nueve, que en sus partes conducentes a la letra dicen: Se señalan las once horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado, calle Teotihuacán número cincuenta y uno, vivienda "B", lote treinta y nueve, manzana dos, fraccionamiento Valle de Santiago, Ecatepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en autos, debiéndose de convocar postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico "La Crónica de Hoy" y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y en los sitios de costumbre del Juzgado, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, siendo postura legal la cantidad de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL

CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada y toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción se ordena girar exhorto al C. Juez competente en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se publiquen los edictos en los términos antes precisados en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en los estrados del Juzgado y en la Secretaría de Finanzas y en los lugares de costumbre, facultando al Juez exhortado para que acuerde promociones, gire oficios.-Notifíquese.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl García Domínguez.-Rúbrica.

494-A1.-13 y 23 abril.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO J.P. MORGAN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO DIVISION FIDUCIARIA en contra de FERNANDEZ CASTILLA MARIA BRISEIDA, el C. Juez dictó auto de fecha veintiséis de febrero del año en curso, que en su parte conducente dice... se manda sacar en pública subasta en primera almoneda el inmueble hipotecado y ubicado en: vivienda de interés popular "D" del condominio marcado con el número oficial 5 de la calle Colinas Azules y construida sobre el lote de terreno número 169 de la manzana 2, del conjunto urbano de tipo interés social denominado "San Buenaventura", ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para tal efecto se señalan las once horas del día siete de mayo del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es la cantidad de \$613,500.00 (SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, mediando entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, el periódico El Diario de México y en los sitios públicos de costumbre.- Atentamente.-México, D. F., a 20 de marzo del 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Maribel Aguilar Sánchez.-Rúbrica.

495-A1.-13 y 23 abril.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En los autos del expediente número 1862/2007, deducido del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S. N. C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de JUANA BLANCA QUIJTERO NEGRETE la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil, ha dictado un auto que en lo conducente dice... México, Distrito Federal, a doce de marzo del dos mil nueve... con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día siete de mayo del año dos mil nueve, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del inmueble hipotecado materia del presente juicio, consistente en la vivienda de interés social "B" del condominio marcado con el número oficial 8, de la calle Valle de las Monjas, construido sobre el lote de terreno número 86, de la manzana 28, del conjunto urbano de tipo interés social "San Buenaventura", municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo, debiéndose anunciar la venta por medio de

edictos, que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, en términos de lo dispuesto por el artículo 573 del Código Procesal citado; debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo y en términos del artículo 574 del Código Procesal Civil, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del avalúo. Asimismo toda vez que el inmueble a rematar en el presente juicio se encuentra en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, por tanto y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 572 del Código adjetivo, gírese atento exhorto al C. Juez competente de dicho lugar para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en el periódico de mayor circulación de esta entidad, en los sitios de costumbre y en la puerta del Juzgado. México, D. F., a 18 de marzo de 2008.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Cano Hernández.-Rúbrica. 1279.-13 y 23 abril.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En los autos del expediente número 1862/2007, deducido del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S. N. C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de JUANA BLANCA QUINTERO NEGRETE la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil, ha dictado un auto que en lo conducente dice... México, Distrito Federal, a doce de marzo del dos mil nueve... con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día siete de mayo del año dos mil nueve, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del inmueble hipotecado materia del presente juicio, consistente en la vivienda de interés social "B", del condominio marcado con el número oficial 8, de la calle Valle de las Monjas, construido sobre el lote de terreno número 86, de la manzana 28, del conjunto urbano de tipo interés social "San Buenaventura", municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, en términos de lo dispuesto por el artículo 573 del Código Procesal citado; debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo y en términos del artículo 574 del Código Procesal Civil, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del avalúo. Asimismo toda vez que el inmueble a rematar en el presente juicio se encuentra en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, por tanto y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 572 del Código adjetivo, gírese atento exhorto al C. Juez competente de dicho lugar para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en el periódico de mayor circulación de esta entidad, en los sitios de costumbre y en la puerta del Juzgado. México, D. F., a 18 de marzo de 2008.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Cano Hernández.-Rúbrica.

1264.-13 y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
EDICTO**

VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que RUBEN BERMUDEZ VALENCIA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 1199/2008, las siguientes prestaciones: A) La prescripción adquisitiva o usucapión que ha operado a mi favor del bien inmueble ubicado en la calle de Celaya, manzana 36, lote 25, de la colonia Emiliano Zapata, Primera Sección, actualmente número oficial 66, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B) Como consecuencia de la acción de usucapión que se demanda, se ordene la cancelación de la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con residencia en Tlatnepantla, Estado de México, a favor de la demandada y la inscripción de la sentencia definitiva que se dicte a favor del suscrito demandante; C) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Comunicándoles a ustedes que se les concede el plazo de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dos días del mes de abril del año dos mil nueve.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1296.-14, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 275/05.
SECRETARIA "A".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de marzo del año en curso, dictado en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de MARIANO AMADO IZASMENDI OLVERA, expediente número 275/05, la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil, Licenciada HAYDEE DE LA ROSA GARCIA, señaló las diez horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate, en primera almoneda y pública subasta, respecto del bien inmueble embargado y ubicado en el departamento con número oficial 102, vivienda dos, del edificio dos del condominio marcado con el número 5, de la calle de Circuito Presidente Adolfo López Mateos, construida en el lote cinco de la manzana 11 del conjunto habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos Primera Sección" municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$216,200.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resultó del avalúo realizado por el perito de la parte actora y haber sido el más alto siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del bien antes mencionado.-México, D.F., a 04 de marzo del 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Socorro Díaz Díaz.-Rúbrica.

538-A1.-17, 23 y 29 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 49/2009.

DEMANDADOS: ALFREDO SOLANO YAÑEZ y AMELIA HERNANDEZ HERNANDEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL USUCAPION.

BERTHA HERNANDEZ HERNANDEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana número 270, de la colonia Reforma de esta ciudad, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 metros con lote 32, al sur: en 17.50 metros con lote 30, al oriente: en 8.00 metros con lote 12, al poniente: en 8.00 metros con Avenida Floresta con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió dicho inmueble por medio de un contrato de donación que realizó con la señora AMELIA HERNANDEZ HERNANDEZ, el día diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, y desde la fecha indicada ha ostentado la posesión del inmueble, en forma ininterrumpida, pública, de buena fe, pacífica y en calidad de propietaria, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, boletín judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1297.-14, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

LA C. MARIA DE LA ASUNCION NIEVES REYES VEGA, promueve ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle con residencia en Santiago Tianguistenco, Estado de México, bajo el expediente número 306/2006, procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la calle Cristóbal Colón s/n, antes conocido como paraje "El Atlal", del municipio de Atizapán, Santa Cruz, Estado de México.

HECHOS:

a).- Que en fecha veinte de febrero del año de mil novecientos noventa y siete, adquirí un predio ubicado en el municipio de Atizapán, Santa Cruz, Estado de México, en el paraje denominado Atlal hoy localizado calle Cristóbal Colón s/n, el cual se lo compré mediante contrato privado de compra venta (el cual anexo a la presente con sus respectivas medidas y colindancias), al señor Marcos Molina Mejía, debo de hacer hincapié de al transcurrir del tiempo la ubicación del predio en su nomenclatura a sufrido modificaciones por disposición del municipio a través de su H. Ayuntamiento por lo que recalco que

el paraje El Atlal, se localiza en lo que antes fue calle o Av. del Trabajo y hoy Cristóbal Colón s/n, son los mismos domicilios y es donde se encuentra el bien en comento y como puede verse de las constancias que hoy anexo al presente escrito. b).- Que la fecha llevo once años nueve meses en posesión y a título de propietario del mismo, en el cual he fincado una casa, con una superficie aproximada de noventa y seis metros de construcción.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México.-Doy fe.-Dado en Santiago Tianguistenco, Estado de México, a los quince 15 días del mes de abril del año dos mil ocho.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

1381.-20 y 23 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

C.C. CASTILLO MERCADO PEDRO y OLGA NAVARRO DE CASTILLO.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ANTES BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C., en contra de CASTILLO MERCADO PEDRO y OLGA NAVARRO DE CASTILLO, con número de expediente 732/2007, Secretaría "B".- La C. Juez Trigésimo Octavo Civil del Distrito Federal, por auto de fecha dieciocho de noviembre de dos mil ocho, ordenó notificar por edictos lo siguiente: México, Distrito Federal, a veintidós de agosto de dos mil siete.-Se tiene por presentado a BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C., por conducto de sus apoderados, demandando en la vía especial hipotecaria de CASTILLO MERCADO PEDRO y OLGA NAVARRO DE CASTILLO... emplácese a los demandados para que en el término de nueve días produzcan su contestación, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por presuncionalmente confesados los hechos propios de la demanda que se dejare de contestar.- México, Distrito Federal, a catorce de agosto de dos mil ocho: "...en términos de las constancias exhibidas hágase el cambio de denominación, la cual acredita con el testimonio notarial número 80,610, quedando como parte actora Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander..."... México, Distrito Federal, a dieciocho de noviembre de dos mil ocho:... toda vez que no se ha podido emplazar a la parte demandada con fundamento en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a los demandados por medio de edictos que deberán ser publicados por 3 veces de 3 en 3 días en Boletín Judicial y en El Universal, haciéndole saber que tiene un término de 30 días hábiles para producir su contestación a la demanda entablada en su contra, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado, con el apercibimiento de tener por contestada la demanda en sentido negativo con fundamento en el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a disposición de la Secretaría B de este Juzgado las copias de traslado de la demanda... gírese exhorto al C. Juez Competente de Tultitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva emplazar a la parte demandada por medio de edictos los que se ordena publicar en los lugares de costumbre de dicha entidad así como en los lugares de mayor circulación... Notifíquese.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días.- México, Distrito Federal, a 12 de marzo de 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

541-A1.-20, 23 y 28 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 422/2008.

DEMANDADO: DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

IVONNE SANTILLAN PEREZ, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, lado izquierdo de la Avenida San Marcos, de la manzana 22, del fraccionamiento Plazas de Aragón, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 6.00 metros con Avenida Plaza de San Marcos, al sur: en 6.00 metros con lote 13, al este: en 16.00 metros con lote 18, al oeste: en 16.00 metros con lote 17 lado derecho, con una superficie de 96.00 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que con fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, celebró contrato de compraventa con los C. Fernando Santillán Jiménez y María Pérez Santillán, ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones a los personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de marzo del año dos mil nueve.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

415-B1.-14, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1/2005.

SECRETARIA "A".

En los autos originales del Juicio Especial Hipotecario, seguido por RECUPERFIN COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V. hoy SU CESIONARIA FAREZCO II S. DE R.L. DE C.V., en contra de MONTES ALVARADO LAURO MANUEL, expediente 1/2005, el C. Juez Décimo Noveno Civil por Ministerio de Ley de esta Capital, por auto de fecha diecinueve de enero del dos mil nueve, ordenó notificar a la acreedora LILIANA CASTAÑEDA ALVAREZ, misma que deberá comparecer ante este Juzgado a realizar sus manifestaciones con relación al estado de ejecución que guardan los presentes autos con relación al inmueble ubicado en: lote de terreno 22 de la manzana 42, distrito H-42 y casa habitación sobre el mismo construida marcada con el número 12, de la calle Etna, del fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, en el municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, actualmente calle Etna número 12, fraccionamiento Ensueños, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Para su publicación en el Boletín Judicial en el periódico La Crónica, en los tableros de avisos del Juzgado exhortado y en el periódico de mayor circulación en esa entidad, por tres veces de tres en tres días.-México, Distrito Federal, a los veintiuno de enero del año dos mil nueve.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Ariel Martínez González.-Rúbrica.

542-A1.-20, 23 y 28 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.
SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 723/2007-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARBAJAL MORENO GILBERTO, en contra de PEDRO GUTIERREZ GARAY, el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, señaló las nueve horas del día doce de mayo del dos mil nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del mueble embargado en autos, ubicado en: la calle Gaspar número dos, lote de terreno trece, manzana A, guión treinta y siete de la colonia Tabiquera número cinco, San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base la que cubra la cantidad de \$554,300.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en el artículo 1411 del Código de Comercio, empero aplicable al presente procedimiento.

Para su publicación por tres veces de nueve días, en la tabla de avisos del Juzgado, GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, Diario de mayor circulación en la entidad, todos del Estado de México, los que se expiden a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

509-A1.-15, 20 y 23 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SECRETARIA "B".

EXP: 1120/2005.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ordinario mercantil promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JUAN CARLOS SANCHEZ ESPINOZA y ELIZABETH PATRICIA CASTILLO PEÑA DE SANCHEZ, expediente 1120/2005, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos ubicado en la casa 1 del inmueble sujeto al régimen de propiedad y condominio, marcado con el número oficial 4, de la calle Mar Liguria, del fraccionamiento Lomas Lindas, segunda sección, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Estado de México, se señalan las diez horas del día veintiocho de abril del dos mil nueve, siendo postura legal para dicho remate la cantidad de \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del dictamen pericial emitido por el perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte actora.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el tablero de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico Ovociones.-México, Distrito Federal a 20 de marzo de 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Leonardo Durán Sánchez.-Rúbrica.

496-A1.-13, 17 y 23 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL
 E D I C T O**

En los autos del expediente número 483/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S. A. DE C. V., en contra de LORENZA GARCIA DE VAZQUEZ, la ciudadana Licenciada María Elena Galguera González, Juez Primero de lo Civil del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 570 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio y 1411 del Código de Comercio, y demás relativos y aplicables, ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en autos en primera almoneda, mismo que se encuentra ubicado en predio Miltenco, San Pedro Xalostoc, actualmente Corregidora número cuatro, colonia Arbolitos, Xalostoc en Ecatepec de Morelos, Estado de México; señalándose para la venta judicial, las once horas con treinta minutos del treinta de abril de dos mil nueve, sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo y en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, mediante billete de depósito una cantidad igual a por lo menos el diez por ciento efectivo del valor del inmueble a rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en.-México, Distrito Federal a 18 de marzo del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos de la Secretaría "A", Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

499-A1.-13, 17 y 23 abril.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 966/07.
 SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de CESAR ELISEO VILLA MEJIA y otros, Exp. 966/07, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de esta Ciudad, ordenó señalar las diez horas del día siete de mayo del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en casa habitación sujeta al régimen 06 propiedad en condominio horizontal constituido en el lote 6, resultante de la subdivisión de un predio ubicado en avenida Benito Juárez, sin número, conjunto denominado "Condominio Zafiro" ubicado en la calle Real de Arcos número 5, San Francisco Coaxusco, C.P. 62156, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, siendo valor del inmueble la cantidad de \$3'117,000.00 (TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los lugares públicos de costumbre y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 11 de marzo del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Arturo Dena Alvarez.-Rúbrica.

1275.-13 y 23 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE JILOTEPEC
 E D I C T O**

En el expediente 214/2009, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por ALMA PATRICIA MIRANDA MENDEZ, respecto del inmueble ubicado en la Comunidad de Coscomate del Progreso, municipio de Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 36.00 m y linda con Ignacio Suárez, actualmente con Amalio Melitón Montiel; al sur: 29.00 m y linda con Vicente Sánchez, actualmente con Sergio Sánchez Arciniega; al oriente: 47.50 m y linda con Onésimo Sánchez, actualmente con Sabina Arciniega Sánchez; y al poniente: 50.00 m y linda con Facundo García, actualmente con Eduardo Sánchez Almaraz y Angela Suárez Sánchez, con una superficie aproximada de 1,617.00 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, se expiden estos edictos a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil nueve.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1363.-20 y 23 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O S**

Expediente número 110/91/09, C. ALFREDO ROMERO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Manzana, poblado de La Magdalena Chichicasta, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en dos líneas de: 8.00 mts. con Aldegundo Romero Silva y 7.50 mts. con Irma Herrera Aguilar, al sur: en 13.50 mts. con Teresa Rodríguez González, al oriente: en 15.00 mts. con Mario Ordóñez Villavicencio, (actualmente María Ordóñez Villavicencio), al poniente: en dos líneas de: 10.00 mts. con calle y 5.00 mts. con Aldegundo Romero Silva. Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 30 de marzo del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1310.-15, 20 y 23 abril.

Expediente número 111/92/09, C. AVELANIO BARRIOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Zehua, poblado de San Cristóbal Texcalucan (actualmente calle Prolongación Trueno, paraje Zehua, El Mirador), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 12.70 mts. con calle Prolongación Trueno, al sur: en 15.20 mts. con barranca, al oriente: en 15.26 mts. con Susano Piza Aguilar, al poniente: en 15.20 mts. con barranca, (actualmente Ubaldo García García). Superficie: 205.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 30 de marzo del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1310.-15, 20 y 23 abril.

Expediente número 112/93/09, C. MARITZA ROJAS GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 7, 2da. Cerrada de Ceiba, colonia El Mirador, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.30 mts. con Raymundo Rojas Plaza (actualmente camino), al sur: en 10.88 mts. con Sra. María Luisa, al oriente: en 20.63 mts. con Felipa, al poniente: en 24.30 mts. con Graciela Rojas Gámez. Superficie: 213.28 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1310.-15, 20 y 23 abril.

Expediente número 113/94/09, C. FELICIANA GOMEZ DE IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Bojuada", en La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con camino, al sur: en dos líneas de: 10.40 mts. con Lucio Gómez y 10.00 mts. con Apolonio Rosas, al oriente: en 20.00 mts. con Petra Gómez, al poniente: en dos líneas de: 8.05 mts. con Albertha Gómez y 8.70 mts. con Lucio Gómez. Superficie: 301.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1310.-15, 20 y 23 abril.

Expediente número 114/95/09, C. DAVID CAMPOS SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, paraje "La Joya", poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.00 mts. con Silvio Gutiérrez, al sur: en 28.65 mts. con Silvio Gutiérrez, al oriente: en 5.00 mts. con Remedios Moreno, al poniente: en 12.30 mts. con propiedad privada (actualmente calle). Superficie: 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1310.-15, 20 y 23 abril.

Expediente número 115/96/09, C. MARCO ANTONIO CHINO VITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Shido", poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con Gregorio Germán Reyes, al sur: en 20.00 mts. con Carlos Alberto Mendieta Germán, al oriente: en 7.00 mts. con Socorro Germán Silva, al poniente: en 7.00 mts. con calle vecinal. Superficie: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1310.-15, 20 y 23 abril.

Expediente número 116/97/09, C. JUAN GALINDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Endaji", lote No. Unico, de la manzana s/n, calle s/n, de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con calle de 6.00 mts. al sur: en 8.00 mts. con terreno de Sr. Mateo Hilario Martínez (actualmente Mateo Hilario Martínez), al oriente: en 14.50 mts. con terreno baldío, al poniente: en 15.25 mts. con Rubén Díaz Aldama. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1310.-15, 20 y 23 abril.

Expediente número 117/98/09, C. MARIA DE LOURDES ELEUTERIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Enfeyo, poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 28.80 mts. con Adán López Mérida (actualmente Marcelina Domínguez), al sur: en tres líneas, la primera 11.645 mts. la segunda 10.00 mts. la tercera 9.645 mts. con propiedad privada (actualmente Jesús Rodríguez), al oriente: en dos líneas, la primera 1.30 mts. la segunda 6.00 mts. con Nicolasa Santiago, al poniente: en 14.20 mts. con Ricardo Daniel (actualmente camino s/n). Superficie: 330.51 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1310.-15, 20 y 23 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 23/25/09, ROSA ANGELICA FIGUEROA CALDERON y RUBEN VILLA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Las Cuevas", ubicado en Tercer Cerrada de Nativitas núm. Dieciséis colonia Los Reyes Tepexpan en el municipio de Acolman y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Gerardo de la Paz Villegas, al sur: 20.00 m colinda con María de Lourdes Villa Hernández, al oriente: 10.00 m con lotes siete y ocho, al poniente: 10.00 m con Tercera Cerrada de Nativitas. Superficie de 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a tres de abril del año 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1301.-15, 20 y 23 abril.

Exp. 973/97/09, HIPOLITA MONTIEL NOGUERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Huexachmilpa", ubicado en Primera Cerrada de Constitución número Doce en San Bartolo del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.38 m colinda con Primera Cerrada de Constitución, al sur: 11.38 m colinda con Hugo López Medrano hoy Santiago Pérez, al oriente: 21.05 m con Rodrigo Villeda Ramírez, al poniente: 21.10 m con Alfredo Martínez Vidal. Superficie de 239.81 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a tres de abril del año 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1301.-15, 20 y 23 abril.

Exp. 1329/142/09, EVELIN PAOLA ZARZA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Acalote", ubicado en calle Manto lote siete manzana seis barrio de San Juan Xochitenco, en el municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con lote cinco, al sur: 20.00 m colinda con área de donación, al oriente: 15.00 m con lote ocho, al poniente: 15.00 m con calle Manto. Superficie de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a tres de abril del año 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1302.-15, 20 y 23 abril.

Exp. 5777/888/08, GAUDENCIO LOPEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "Corraltenco", mide y linda: al norte: 18.67 m con Pablo López Álvarez, al sur: en línea quebrada de poniente a oriente 12.38 m y .85 cm con callejón, 5.40 m con Enrique Castro, al oriente: 30.00 m con Privada del mismo terreno, al poniente: 26.90 m con callejón. Superficie aproximada de 525.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 20 de febrero de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

416-B1.-15, 20 y 23 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5044/846/08, SUSANA BLANCAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Los Tepetates", ubicado en la calle Amores sin

número, tercera demarcación, del barrio La Santísima, del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al sur: 41.95 mts. linda con José Benito Blancas Flores, al oriente: 40.70 mts. linda con Yazmin López Lopestello y Pablo Morales Ramos, al poniente: 52.30 mts. con calle Amores. Con una superficie de: 836.53 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de noviembre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 4872/564/07, EMILIO VALENCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Yucatán s/n, (actualmente zona uno, manzana dieciséis, lote trece), colonia Anáhuac, primera sección, Tepexpan, jurisdicción de Acolman de Nezahualcóyotl, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 23.80 metros y linda con Alfredo A. Martínez Castillo, al noreste: 8.00 metros y linda con Alfredo A. Martínez Castillo, al sureste: 11.00 metros y linda con L. 2, Arturo Medina Rios, al suroeste: 31.80 metros y linda con L. 12, Francisco García Hernández, noroeste: 2.30 metros y linda con calle Yucatán, noroeste: 8.70 metros y linda con Alfredo A. Martínez Castillo. Con una superficie de: 142.74 metros cuadrados aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de octubre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 5200/856/08, PAULINA NAJERA CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Tlatelco", ubicado en la calle cerrada de Jalisco sin número, del barrio de Amajac, municipio de Chiautla, del distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.35 mts. con calle cerrada Jalisco, al sur: 11.30 mts. con Angela García, al oriente: 19.00 mts. con Facundo Jesús Pérez Nazari, al poniente: 19.00 mts. con Virginia Lozano Martínez. Con una superficie de: 215.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de enero de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 4748/814/08, SALVADOR RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la Avenida Juárez, en el poblado de San Pablo Ixayoc, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.10 mts. con calle Juárez, al sur: 12.10 mts. con la señora Rocio Espinoza Sánchez, al oriente: 28.50 mts. con la señora Rocio Espinoza Sánchez, al poniente: 30.50 mts. con calle 16 de Septiembre. Teniendo una superficie de: 357 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 08 de enero de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiñé Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 4749/815/08, ROCIO ESPINOSA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno sin denominación, ubicado en el poblado de La Comunidad de San Pablo Ixayoc, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.52 metros y colinda con calle Juárez, al oriente: 28.48 metros y colinda con Antonio Muñoz Sánchez, otro norte: 11.60 metros y colinda con Antonio Muñoz Sánchez, otro oriente: 15.85 metros y colinda con José Luis Sánchez Sánchez, al sur: 33.40 metros y colinda con José Juan Rodríguez Sánchez y privada, al poniente: 15.80 metros y colinda con calle 16 de Septiembre, otro norte: 12.85 metros y colinda con Salvador Rodríguez Sánchez, otro poniente: 18.32 metros y colinda con Salvador Rodríguez Sánchez, otro sur: 1.00 metros y colinda con Salvador Rodríguez Sánchez, y otro poniente: 11.25 metros y colinda con Salvador Rodríguez Sánchez. Con una superficie de: 757.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de enero de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiñé Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 772/114/08, MARTHA FLORES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Hueyotlica", ubicado en el poblado de San Dieguito Xochimanca, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts. y colinda con el señor Porfirio Velázquez Resendiz, al sur: 17.70 mts. y linda con la señora Rosa María González Juárez, al oriente: 13.45 mts. y colinda con la calle, al poniente: 12.40 mts. y colinda con la señora Alicia Rivera Moral. Con una superficie de: 224.16 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de enero de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiñé Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 4751/817/08, GREGORIA SANCHEZ VILLADOBLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Apanco", ubicado en el poblado de San Pablo Ixayoc, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 mts. y linda con la señora Sara Hidalgo González, al sur: 13.00 mts. y linda con el señor Aurelio Amezcuita Galicia, al oriente: 36.00 mts. y linda con la señora Inocencia Vivar Cervantes, y al poniente: 36.00 mts. y linda con el señor Cándido Miranda Cervantes. Con una superficie de: 468.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de enero de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiñé Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 4750/816/08, AURELIO AMEZQUITA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Apanco", ubicado en el poblado de San Pablo Ixayoc, del municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 mts. y linda con Gregoria Sánchez Villadoble, al sur: 13.00 mts. y linda con calle Avenida Juárez, al oriente: 36.00 mts. y linda con Inocencia Vivar Cervantes, y al poniente: 36.00 mts. y linda con Cándido Miranda Cervantes. Con una superficie de: 468.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de enero de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiñé Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 5016/842/08, JUAN BRISEÑO MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "La Palma", ubicado en Santa María Cozotlán, municipio de Teotihuacan, del distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.40 m y linda con calle Colorines, al sur: 35.70 m y linda con barranca, al oriente: 17.20 m y linda con el señor Ismael Salomón Alarcón Delgadillo, y 4.30 m con Isaac Saavedra Rea, al poniente: 16 m y linda con Barranca. Con una superficie de: 600.94 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de enero de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiñé Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 5015/843/08, JUAN BRISEÑO MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "La Palma", ubicado en Cozotlán, municipio de Teotihuacan, del distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.30 mts. y linda con Juan Briseño Montiel, al noreste: 75.00 mts. y linda con barranca, al sur: 62.00 mts. y linda con Juan Ramón Vázquez Briseño, al sureste: 60.00 mts. y linda con el señor Alfonso Briseño Montiel, al poniente: 70.00 mts. y linda con avenida Jorge Jiménez Cantú. Con una superficie de: 6,451.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de enero de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiñé Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 5349/859/08, DANIEL GREGORIO ROMERO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno cenil de común repartimiento denominado "Los Ocotes".

ubicado dentro de la jurisdicción de la Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes La Paz, del distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.70 metros linda con señor José Marcial Morales Espinoza, al sur: 30.60 metros linda con Manuel Pacheco, al oriente: 171.10 metros linda con Mario Romero Cuevas, sucesor del señor Luciano Romero Gutiérrez; y al poniente: en una línea 97.99 metros y en otra línea con 67.45 metros quebrando ligeramente al sur y linda con Vicente Méndez Medina y otro. Con una superficie de: 6.179 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de enero de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1382.-20. 23 y 28 abril.

Exp. 4124/707/08. VICTOR OCTAVIO CANO MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno que se encuentra ubicado en cerrada Miguel Alemán, manzana 78, colonia Ampliación Presidentes, municipio de "San Vicente Chicoloapan", del distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12 metros con el señor Bonifacio Urbina, al sur: 12 metros con el señor Juan Fredy Rojas León, al oriente: 10 metros con el señor Antonio Alvarez, al poniente: 10 metros con cerrada Miguel Alemán. Teniendo una superficie total de: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de enero de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1382.-20. 23 y 28 abril.

Exp. 5017/844/08. JORGE LUNA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Rancho de Nuestra Señora de la Luz", ubicado en San Agustín, municipio de Teotihuacan, del distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.00 mts. y linda con el ejido de San Miguel Atlamajac, al noreste: 223.40 mts. y linda con Rancho Tonalá que se dividen en seis tramos: 53.5 mts. 39.00 mts. 56.20 metros, 60.15 mts. 10.11 mts. 14.5 mts. al sureste: 288.56 mts. y linda con los vendedores, al suroeste: 244.62 mts. y linda con camino Nacional a Zumpango, dividido en cuatro tramos de 11.00 mts. 70.00 mts. 35.00 mts y 129.00 mts. al noroeste: 303.35 mts. con propiedad de los vendedores. Con una superficie aproximada de: 77,118 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de enero de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1382.-20. 23 y 28 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 409/71/07. ELIZABETH ALVAREZ LIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno Lote 19 manzana 3 de la calle Cda. Zacatecas, en la Colonia Ampliación

San Sebastián, Los Reyes municipio La Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.72 m y linda con lote 18, al sur: 20.85 m y linda con lote 20, al oriente: 8.00 m y linda con predio particular, al poniente: 8.00 m y linda con calle Cda. de Zacatecas. Con una superficie de 166.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de noviembre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1382.-20. 23 y 28 abril.

Exp. 4515/768/08. VICTOR MANUEL ORDAZ LOPEZ y MERCEDES GONZALEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Pozotenco", ubicado en calle Galeana N° 7 en la población de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acoiman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con Román Vázquez, hoy otro propietario, al sur: 17.50 m con Evaristo Espinoza Moreno, al oriente: 6.20 m con calle Galeana, al poniente: 6.20 m con Inés Cárdenas, hoy otro propietario. Con una superficie de 106.50 (ciento seis metros, cincuenta centímetros cuadrados), con una superficie de construcción de casa habitación de 70.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de noviembre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1382.-20. 23 y 28 abril.

Exp. 4655/827/08. JULIO EDUARDO SALAZAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Concepción", ubicado dentro de la jurisdicción de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acoiman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m linda con Jorge Avila Botello, al sur: 16.00 m linda con Alvaro Reyes Barrera, al oriente: 20.00 m linda con Simón Vázquez, al poniente: 20.00 m calle del Exito. Con una superficie de 320.00 m2 (trescientos veinte metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de noviembre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1382.-20. 23 y 28 abril.

Exp. 4743/809/08. JOSE MARCELINO SANCHEZ ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Zapotilla", ubicado en el Pueblo de San Pablo Ixayoc, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.40 m linda con José Fernando Sánchez Espejel, al sur: 37.40 m linda con Wenceslao Muñoz Vivar, al oriente: 11.50 m linda con calle Carmen Serdán, al poniente: 11.50 m con José Luis Espejel Vivar. Con una superficie de 430.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de noviembre de 2008.-C. Registrador del
Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián
Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 4744/810/08, APOLONIO ANTONIO JUAREZ
FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
predio denominado "Tlatepa", ubicado en el poblado de San
Simón, del municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el
cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.00 m
linda con Clara Sánchez, al sur: 29.00 m linda con Domingo
Juárez Flores, al oriente: 16.70 m linda con Albina Ponce, al
poniente: 16.90 m con Teresa Juárez Flores y Cerrada de
Jalapango. Con una superficie de 487.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de noviembre de 2008.-C. Registrador del
Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián
Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 4745/811/08, JOSE FERNANDO SANCHEZ
ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
predio denominado "Zapotitla", ubicado en el poblado de San
Pablo Ixayoc, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México,
el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.60
m linda con Liborio Santiago Sánchez Espejel, al sur: 37.40 m
linda con José Marcelino Sánchez Espejel, al oriente: 11.50 m
linda con calle Carmen Serdán, al poniente: 11.50 m con José
Luis Espejel Vivar. Con una superficie de 431.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de noviembre de 2008.-C. Registrador del
Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián
Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 4746/812/08, JOSE ANTONIO SANCHEZ
SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
predio denominado "Moctatiopa", ubicado en el poblado de San
Pablo Ixayoc, del municipio y distrito de Texcoco, Estado de
México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al
norte: 18.20 m linda con Avenida Juárez, 12.00 m con Josefina
Sánchez Vivar, .80 centímetros con Avenida Juárez, al sur: 16.40
m linda con Celia Sánchez Vivar, y 13.45 m con Eusebio Sánchez
Vivar, al oriente: 17.60 m linda con Josefina Sánchez Vivar, 2.25
m con Eusebio Sánchez Vivar y 26.00 m con Moisés Sánchez, al
poniente: 34.35 m con Celia Sánchez Vivar y 15.24 m con
Josefina Sánchez. Superficie de 670.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de noviembre de 2008.-C. Registrador del
Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián
Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 4747/813/08, LIBORIO SANTIAGO SANCHEZ
ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
predio denominado "Zapotitla", ubicado en San Pablo Ixayoc,

municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene
las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m linda con
José Rosalío Sánchez Espejel, al sur: 37.60 m linda con José
Fernando Sánchez Espejel, al oriente: 11.50 m linda con calle
Carmen Serdán, al poniente: 11.50 m linda con José Luis Espejel
Vivar. Con una superficie de 435.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de noviembre de 2008.-C. Registrador del
Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián
Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 4887/831/08, HECTOR MELO HERNANDEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio
denominado "Ocopulco", ubicado en términos del mismo poblado,
hoy Cerrada Ocopulco s/n San Mateo Chipiltepec, municipio de
Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las
siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m linda con
Pablo Luna, al sur: 15.00 m linda con Miguel Angel Cruz, al
oriente: 13.00 m linda con Enrique Flores Castro, al poniente:
13.00 m y linda con Cerrada Ocopulco s/n. Con una superficie de
195.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de noviembre de 2008.-C. Registrador del
Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián
Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 4909/834/08, RAUL AYALA GUERRA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado
"Zapotitla", ubicado en San Marcos Nepantla, municipio de
Acolman, del distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene
las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m con
Miguel Pineda Sánchez, al sur: 36.00 m con la Sra. Herminia
Pacheco Cantillo, al oriente: 21.5 m con Ignacio Guerra, hoy
Guadalupe Cantillo Camacho, al poniente: 21.5 m con la calle
Bolívar. Con una superficie de 774 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de noviembre de 2008.-C. Registrador del
Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián
Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 4910/835/08, JULIO CESAR ENCISO CARDENAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio
denominado "La Monera", el cual se encuentra ubicado dentro de
la jurisdicción de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman,
del distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las
siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 m linda con
Antonio Enciso Martínez, al sur: 25.50 m linda con Arcelia Enciso
Cárdenas, al oriente: 10.00 m linda con calle, al poniente: 10.00
m y linda con Juan Oliva. Con una superficie de 255.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 19 de noviembre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 4938/837/08, ARCELIA ENCISO CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Monera", ubicado dentro de la jurisdicción de San Mateo Chipiltepec, del municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 m linda con Julio César Enciso Cárdenas, al sur: 25.50 m linda con María Asunción Enciso Cárdenas, al oriente: 10.00 m linda con calle, al poniente: 10.00 m y linda con Juan Oliva. Con una superficie de 255.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de noviembre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 4939/838/08, JOSE ANTONIO ENCISO CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Monera", ubicado dentro de la jurisdicción de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, del distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 m linda con María Asunción Enciso Cárdenas, al sur: 25.50 m linda con Julio Vidales Monroy, al oriente: 10.00 m linda con calle, al poniente: 10.00 m y linda con Juan Oliva. Con una superficie de 255.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de noviembre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 5014/841/08, JUAN BRISEÑO MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa sobre una fracción del terreno denominado "La Era", ubicado en la Ranchería de Cozotlán, municipio de Teotihuacán, del distrito de Texcoco, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m y linda con Julio Briseño, al sur: 13.00 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 34.00 m y linda con Julio Briseño Rodríguez; al poniente: 34.00 m y linda con Nicolás Pérez Reyes. Con una superficie de 442.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de enero de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 5518/866/08, MATIAS ARTURO MONCADA ESPEJEL, EN SU CARACTER DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE LOS SEÑORES JOSE MONCADA

GONZALEZ y DOLORES ESPEJEL DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre la primera fracción del terreno rústico denominado "Tequimemetta", ubicado en el pueblo de Tepexpan, municipio de Acolman, del distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: (66-29) sesenta y seis metros veintinueve centímetros con propiedades de Víctor Cerón y Luis del Toro; al sur: (66-29) sesenta y seis metros veintinueve centímetros con propiedad de Román Rivas; oriente: (144) ciento cuarenta y cuatro metros con propiedad del vendedor José Vargas Rosas; en un poniente: (22-30) veintidós metros treinta centímetros con propiedad de Marcelino Rivas; en otro norte: (7-30) siete metros treinta centímetros con propiedad de Agustín Cerón; y en el segundo poniente: (130.50) ciento treinta metros cincuenta centímetros con propiedad de Agustín Cerón, formando una extensión superficial de (10,150.00) diez mil ciento cincuenta metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de enero de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 5584/868/08, GABRIELA CARMONA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno rústico denominado "Memetlato", ubicado en calle Mineral sin número, Cuanalan, municipio de Acolman, del distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.40 m y linda con calle Mineral; al suroeste: 16.63 m y linda con Angel Acosta; al sureste: 40.00 m y linda con Alfonso Montes; al noroeste: 40.00 m y linda con María de los Angeles Ramírez Villagrán. Con una superficie de 653.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de enero de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 4265/733/08, NOE VENEGAS BUENDIA, ISIDORO VENEGAS BUENDIA e ISMAEL VENEGAS BUENDIA, promueven inmatriculación administrativa sobre el terreno con casa ubicado en la carretera Reyes Lechería kilómetro 23 del pueblo de San Miguel Tocuila, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con Rancho Xolache, actualmente con el señor Bernardo Talavera Berna; al sur: 3.00 m y linda con Puente de Tocuila; al oriente: 77.00 m y linda con carretera Reyes Lechería kilómetro 23; al poniente: 78.50 m y linda con antiguo camino a Tepexpan. Con una superficie total aproximada de 583.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de diciembre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 3235/580/08, ANTONIO CORONA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Tecalolco", ubicado en el pueblo de San

Mateo Huexotla, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m y linda con María, Esperanza y Amalia, Corona Vázquez; al sur: 26.00 m y linda con Daniel Corona López; al oriente: 13.72 m y linda con Corona Avila Celso; al poniente: 13.72 m con Daniel Corona López. Con una superficie total aproximada de 356.72 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de diciembre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 5019/845/08, MA. DE LOURDES RAMOS OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio de común repartimiento denominado "Xaxalpa" ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tezoyuca, municipio de Tezoyuca, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Javier Ramos; al noreste: 12.60 m con Bruno Roldán; al sur: 29.50 m con Antonio López y Tomás Molina; al oriente: en dos líneas, la primera de 61.45 m con Bruno Roldán y la segunda de 5.90 m con Agustín Valencia; al poniente: 75.00 m con Juan García. Superficie de 2,094.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de diciembre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 2306/379/08, FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin denominación con casa habitación, ubicado en calle la Presa número 10, en el Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 6.90 m y colinda con Víctor Cortés Reséndiz; al sur: 9.40 m y colinda con callejón de la Presa; al oriente: 7.85 m y colinda con callejón privado; al poniente: 7.60 m y colinda con Margarita Cortés Reséndiz. Con una escuadra de 02.40 metros y 02.00 metros, al oriente, dicho predio tiene una superficie aproximada de 58.52 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de diciembre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 5327/08, JOSE BENITO BLANCAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Tepetatal", ubicado en la calle Amores sin número, Segunda Demarcación, del Barrio La Santísima, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 41.95 m con Susana Blancas Flores; al sur: 82.20 m con Ana Bertha Lepe Jimenez; al oriente: 78.15 m con José Abel Garrido Aldana; al poniente: 54.00 m con calle Amores. Con una superficie total de 3.812.20 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de diciembre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 4289/730/08, EFREN SAN AGUSTIN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno identificado con el número 7, en calle del Chopo, en la colonia Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 68.08 m y colinda con Alonso y Jesús Izquierdo, otro norte: 49.58 m y colinda con Alonso y Jesús Izquierdo; al sur: 115.53 m y colinda con callejón particular; al oriente: 39.64 m y colinda con callejón de Las Flores; al poniente: 22.40 m y colinda con callejón del Chopo; otro poniente 11.12 m y colinda con Alonso y Jesús Izquierdo. Con una superficie total de 3,507.22 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de diciembre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 5823/443/06, GABRIELA ALICIA MA. ALMA OLVERA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Axomulco", ubicado en Cerrada de Avenida Nacional sin número Xometla, del municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 148.00 m y colinda con Cornelio Juárez, Amalia Rosas, Roberto Juárez y Faustino Badillo; al sur: 126.00 m y colinda con Manuel Alva Villaseca; al oriente: 28.50 m y colinda con canal de San Antonio; al poniente: 28.50 m y colinda con Silvestre Juárez Castañeda. Con una superficie total de 3,904.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de diciembre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 3095/555/08, ALEJANDRO MERCADO DE LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el lote número nueve, manzana uno, del predio denominado "Texalpa", ubicado en el Barrio San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con propiedad privada; al sur: 7.00 m y colinda con calle; al oriente: 29.00 m y colinda con lote número ocho; al poniente: 29.00 m y colinda con lote número diez. Con una superficie total de 203.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 9 de diciembre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rubrica.

1382.-20, 23 y 28 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 290/4/2009, MARIA JULIA GALVAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valle Verde, Cruz Blanca, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 52.00 m con Froylán Sánchez Ortega; al sur: 52.40 m con David Galván Guadarrama; al oriente: 12.00 m con Vicente Estrada; y al poniente: 12.00 m con calle. Con superficie de 626.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 03 de abril de 2009.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1355.-20, 23 y 28 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente No. 2747/09, AURELIO GUTIERREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los de A 5", ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n, esquina con calle Privada de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.60 m con Pedro Alfaro; al sur: 13.60 m con calle privada; al oriente: 19.15 m con Alfredo Hernández Peña; al poniente: 19.15 m con Oscar Mendoza Meléndez. Con una superficie total de 260.44 m2.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 31 de marzo de 2009.-En Suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

1368.-20, 23 y 28 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6287/893/08, MARIA ELIZABETH MIRANDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin denominación, ubicado en calle Allende actualmente número 18 Bis, en la Resurrección, del municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al oriente: 4.30 m con calle Allende, para quebrar de oriente a poniente y hacer un primer norte de 13.00 m con la vendedora Julia Rodríguez Rivas, quebrando de sur a norte para hacer un segundo oriente de 7.70 m con la misma vendedora Julia Rodríguez Rivas, quebrando de oriente a poniente para hacer un segundo norte de 14.00 m con

Juan Rodríguez (sucesión), al poniente: 12.00 m con Fernando Mendizábal y al sur: 27.00 m con la vendedora Julia Rodríguez Rivas. Superficie de 223.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de abril del año 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

454-B1.-20, 23 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber que mediante escritura No. 48.459, volumen 959 de fecha 16 de febrero del 2009, los señores RAYMUNDO JESUS RODRIGUEZ Y MORALES, también conocido como RAYMUNDO RODRIGUEZ MORALES y RAYMUNDO RODRIGUEZ, REMEDIOS ROSARIO, MARIO ALBERTO, ESTELA JOSEFINA, LUZ MARIA, MARIA DEL PILAR y MARIA DE LOS ANGELES todos de apellidos RODRIGUEZ VELAZQUEZ, dieron inicio a la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ESTELA VELAZQUEZ CHAVEZ también conocida como ESTELA VELAZQUEZ presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 20 de Diciembre de 1996.

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de marzo del 2009.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

1290.-14 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber que mediante escritura No. 48.499, volumen 961 de fecha 25 de febrero del 2009, la señora ANA MARIA VERA FLORES y las señoritas ANA GABRIELA y VIRIDIANA ambas de apellidos ALCARAZ VERA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor VICTOR GABRIEL SOCRATES ALCARAZ AGUILAR presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 13 de Diciembre del 2008.

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de marzo del 2009.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

1291.-14 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del

Estado de México, hago saber que mediante escritura No. 48,473, volumen 959 de fecha 19 de febrero del 2009, los señores MARTHA CARRANZA Y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN, NORMA GUADALUPE, JUAN CARLOS y VERONICA, todos de apellidos GARZA CARRANZA, dieron inicio a la sucesión intestamentaria a bienes del señor IGNACIO GARZA GARCIA también conocido como IGNACIO GARZA presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 14 de Enero del 2009.

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de marzo del 2009.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
 NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

1292.-14 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
 AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber que mediante escritura No. 48,320, volumen 958 de fecha 31 de diciembre del 2008, los señores AURELIA ORTEGA LUGO, CELIA, ARACELI y JESUS GUSTAVO todos de apellidos GARCIA ORTEGA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JESUS GARCIA GONZALEZ también conocido como JESUS GARCIA presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 18 de Septiembre de 1995.

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de marzo del 2009.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
 NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

1289.-14 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
 AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber que mediante escritura No. 48,345, volumen 957 de fecha 13 de enero del 2009, las señoras IRMA y YOLANDA ambas de apellidos LEGORRETA CASTILLO, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora AVELINA CASTILLO ARGUETA también conocido como AVELINA CASTILLO presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 05 de Marzo de 1990.

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de marzo del 2009.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
 NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

1294.-14 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
 AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber que mediante escritura No. 48,345, volumen 957 de fecha 13 de enero del 2009, las señoras IRMA y YOLANDA ambas de apellidos LEGORRETA CASTILLO, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN LEGORRETA DIAZ también conocido como JUAN LEGORRETA presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 17 de Febrero de 1992.

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de marzo del 2009.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
 NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

1293.-14 y 23 abril.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO VEINTITRES
 TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO
 EDICTO**

EXPEDIENTE:	522/2008
POBLADO:	TEQUISISTLAN
MUNICIPIO:	TEZOYUCA
ESTADO:	MEXICO
ACCION:	CONTROVERSIA

ELISEO MARTINEZ SANTOS, PARTE DEMANDADA
 EN EL EXPEDIENTE CITADO A RUBRO
 PRESENTE

Mediante acuerdo dictado por este Tribunal Unitario Agrario del Distrito veintitres con sede en la Ciudad de Texcoco, en la calle de Netzahualcóyotl número 222-B, colonia Centro, en la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, en veinte de febrero del dos mil nueve, se ordena emplazar a usted en calidad de demandado por medio de edictos que se publicarán dos veces dentro del término de diez días naturales en uno de los diarios de mayor circulación en el poblado de Tezoyuca, municipio de Tezoyuca, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la Presidencia Municipal de Tezoyuca y Ecatepec de Morelos, así como en los estrados de este Tribunal, emplazando a usted para que comparezca a la audiencia de contestación, ofrecimiento y desahogo de pruebas que se celebrará el veinticinco de mayo del dos mil nueve, a las once horas con treinta minutos, ante este Tribunal y manifieste lo que a su interés convenga en relación con la demanda de juicio de agrario de rescisión de contrato de compraventa de diecisiete de septiembre del dos mil siete, celebrado entre MA. DE LOS ANGELES FUENTES RAMIREZ y ELISEO MARTINEZ SANTOS, respecto de la parcela número 263 Z-1 P1/1 del ejido Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, así como la entrega legal y material de la misma y el pago de daños y perjuicios causados, además del pago de gastos y costas: quedando copias de la demanda y anexos en la actuario de este Tribunal a su disposición.

A T E N T A M E N T E

**LIC. HUGO ISMAEL GONZALEZ SANTOYO
 ACTUARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
 DEL DISTRITO VEINTITRES
 (RUBRICA).**

399-B1.-13 y 23 abril.